


	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

INFORME ANUAL
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



CURSO 2015/16

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: octubre 2016	Fecha: 27-10-2016
Firma:  Pedro J. Casero Linares Responsable del SGIC	Firma:  Lucía Rodríguez Gallardo Decana

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

ÍNDICE

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2.- ANÁLISIS DE INDICADORES.....	5
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.....	7
4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	7
5.- PLAN DE MEJORA.....	7

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del SGIC para la sistematizar las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. Así, en julio de 2014 la Junta de Facultad de Ciencias aprobó un procedimiento para el reconocimiento de créditos que se ha estado aplicando a lo largo del curso 2015/16.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2015/16 han sido las siguientes:



1. Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplían los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.
2. Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

2.1 Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

2.2 Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

2.3 Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento y en aplicación de la normativa vigente, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

finalmente en las reuniones de la Comisión de Calidad de 22 de octubre y 16 de noviembre de 2015 y 24 de febrero de 2016.

INCIDENCIAS

Matrículas anuladas. Tres solicitudes, no se llevaron a efecto porque se anularon las matrículas.

Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos oficiales de la UEx.

Tablas de reconocimientos directos basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la Comisión de Calidad de la Facultad.

En las sesión de 14 de enero de 2016, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro acordó solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos directos en la Facultad de Ciencias basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la Comisión de Calidad en las sesiones, anteriormente citadas, de 22 de octubre y 16 de noviembre de 2015. Los créditos reconocidos por la CGC_FC en la sesión de 24 de febrero de 2016 ya estaban incluidos en dicha tabla de reconocimientos de créditos directos. La Junta de Facultad de 25 de febrero de 2016 resolvió favorablemente dicha petición. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la UEx, en sesión de 1 de julio de 2016, aprobó como reconocimientos automáticos los contenidos en dichas tablas entre titulaciones de la Universidad de Extremadura.

Tablas de reconocimientos directos propuestos por Comisiones de Calidad de Titulación.

Por otra parte, la Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 13 de julio de 2016, aprobó la propuesta de la Comisión de Calidad del Grado en Biotecnología de la tabla de reconocimientos directos de asignaturas superadas del Grado en Bioquímica de la UEx, (BOE 11/06/2014), por asignaturas del Grado en Biotecnología de la UEx, (BOE 12/08/14).

Modificación del documento PR/CL003_FC



La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 13 de julio de 2016, aprobó la edición 1.1 del documento PR/CL003_FC.

Las principales modificaciones respecto de la anterior edición son:

La reducción del número de registros por la eliminación de las evidencias D004, D005, D007, D010. Las anteriores evidencias D006, D008, D009 y D011 pasan a denominarse, respectivamente, D004, D005, D006 y D007.

Toda la gestión se lleva a cabo desde la secretaría de la Facultad de Ciencias.

Se prevé el uso del correo electrónico para agilizar la gestión.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

Para su evaluación, en el procedimiento aprobado en julio de 2014 se consideran los siguientes indicadores:

OBIN_PRC_001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos

OBIN_PRC_002: Número total de solicitudes de reconocimiento directo (adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables) de créditos.

OBIN_PRC_003: Número total de solicitudes de reconocimiento no directo de créditos (incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directo y no directo)



OBIN_PRC_004: Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).

OBIN_PRC_005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.

En la Tabla 1 se muestran los tres primeros indicadores referidos al curso 2015/16.

TABLA 1			
Titulación	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	10	8	2
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	4	0	2
GRADO EN CC. AMBIENTALES	6	3	3
GRADO EN ENOLOGÍA	14	10	4
GRADO EN ESTADÍSTICA	17	16	1
GRADO EN FÍSICA	6	6	0
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	7	2	5
GRADO EN MATEMÁTICAS	16	14	2
GRADO EN QUÍMICA	4	3	1
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	3	0	3
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*	0	0	0
MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	40	0	40
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	5	0	5
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	2	2	0
TOTAL	132	64	68

El número de solicitudes que refleja el OBIN_PRC_001, teniendo en cuenta que en este caso, la solicitud se refiere al estudiante solicitante de reconocimiento de créditos, es muy parecida al del curso anterior. Sólo hay 5 solicitudes menos.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

En el curso anterior, 2014/15, el 73% de los reconocimientos de créditos fueron directos, es decir se basaron en los planes de adaptación o en antecedentes favorables de reconocimiento de créditos, siguiendo la dinámica observada en el curso 2013-14. En cambio, durante el curso 2015-16, el número de reconocimientos directos y no directos fue muy similar. Ello se ha debido, fundamentalmente, a la modificación del criterio de reconocimiento directo que se venía aplicando a los másteres universitarios para ajustar dichos criterios a los establecidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012).



El número total de resoluciones, considerando cada asignatura, materia o módulo, fue de 863, muy inferior al curso anterior, 1447. El porcentaje de resoluciones favorables (OBIN_PRC_004) fue del 92,2%, muy similar al curso anterior (95,4%).

Finalmente, el OBIN_PRC_005, arrojó un valor promedio de resolución de las solicitudes de 1,46 meses. Muy inferior a los tres meses que establece la normativa. En este sentido, puede considerarse que se ha satisfecho la mejora propuesta de acortar el tiempo necesario para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos. No obstante debe mejorarse la gestión de este procedimiento. De hecho, aunque el 83% de los reconocimientos se ha resuelto en menos de tres meses, un 17% ha sobrepasado dicho plazo. Estos resultados están claramente condicionados por el hecho de que el plazo para la solicitud de reconocimiento de créditos se abre junto con el plazo de matrícula, es decir, en la segunda quincena de julio. Teniendo en cuenta los periodos de vacaciones y que la primera quincena de agosto la Universidad cierra todos sus servicios, que el procedimiento se inicie en dichas fechas supone un retraso, prácticamente inevitable, de alrededor de un mes y medio en la resolución de las solicitudes presentadas durante el mes de julio. De hecho, todas las solicitudes, excepto 2, presentadas a partir del 1 de septiembre de 2015 se han resuelto mucho antes de los tres meses.

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

Las mejoras indicadas en el curso anterior fueron las mostradas en la siguiente tabla, en la cual se indica la implantación o no de la medida a la fecha de elaboración de este informe.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo	X			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_15-16	

de estudiantes.				
-----------------	--	--	--	--

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

El establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes resulta la solución más eficaz para reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes. No obstante, también conviene revisar el protocolo de gestión previsto en el desarrollo del Procedimiento con el objeto de detectar las razones de las incidencias y dificultades que puedan motivar un retraso en la resolución de las solicitudes.

5.- PLAN DE MEJORA.

En la siguiente tabla se sugieren algunas acciones que se proponen para la mejora del proceso.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Establecimiento de nuevas tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes.	CCTs y CGC_FC	Curso 2016-17	
2	Análisis del Procedimiento con el personal de administración y servicio directamente implicado en la gestión del mismo.	Responsable de calidad	Curso 2016-17	